

nta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional
y Científico, y de Aparatos de Medida y Control
Bulevard Dr. Héctor Silva No. 124 Colonia Médica,
San Salvador, El Salvador.
PBX: 2526-8999 Fax: 2526-8989
E-mail: info@sisbiomed.com

9.222.0003

FECHA: 25-08-2016 30-jun-15

CLIENTE: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
CONTRATO N°: Q-080/2015 LICITACION PUBLICA: Q-070/2014-F/2015

28 SEP 2015
NOTA DE REMISION No.:

DIRECCION:
D.T. o D.U.I.: CONDICIONES DE PAGO:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTADAS
A922203	1	DESCRIPCION SEGUN CARTEL SISTEMA DE CIRUGIA ENDOSCOPICA PARA NEUROCIROLOGIA DESCRIPCION COMERCIAL SISTEMA DE CIRUGIA ENDOSCOPICA PARA NEUROCIROLOGIA MARCA/MODELO: KARL STORZ VARIOS PAIS: ALEMANIA /USA NUMERO DE PROVEEDOR: 50002052	\$ 128,908.00			\$ 128,908.00

SECCION CONTROL ACTIVO FIJO
RECIBIDO
FECHA: 29.9.15 HORA:
Sr Fredy Y Raymundo Cartagena
Técnico Financiero
I.S.S.S.

09-117

20 SEP 2016

Actualizado

DR. JOSE LUIS FLORES RIVEROS
CIRUJANO GENERAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DEPTO DE CIRUGIA HOSPITAL GENERAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION MEDICA
HOSPITAL GENERAL

Dr. Fredy Y Raymundo Cartagena
Médico Neurocirujano
Emp. C-1527

GENERAL NIVEL
SERVICIO
NEUROCIROLOGIA

COMITÉ SUPERVISOR BIOMÉDICA
I.S.S.S. - INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Sistemas BioMédicos

SON: CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 04/100 DOLARES

Sumas	\$ 128,908.00
Ventas No Sujetas	
Ventas Exentas	
Sub-Total	\$ 128,908.00
(-) IVA Retenido	\$ 1,123.08
Venta Total	\$ 125,782.04

PROCESADO
SECCION ACTIVO FIJO
I.S.S.S.
FECHA: 14.09.15

Cancelado: de de 20

FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.

El comprador (a) como buen, exacto, lido exigible y de plazo vencido el valor total de esta factura cambiaria, b) Si el comprador incurriere en mora en el pago de su obligación habrá un cargo en concepto de intereses moratorios del % mensual. En caso de acción judicial señalan como domicilio especial para el cumplimiento de esta obligación _____
 _____ por el cargo del comprador que el vendedor hiciera en el cobro de esta factura cambiaria, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere con el comprador facultad al vendedor para que se designe el depositario de los bienes que se embarguen a quien reeva de la obligación de rendir fianza el pago del valor total de esta factura cambiaria deberá ser pagada por el comprador a más tardar el día _____ de _____ de 20 _____